

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 00303/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 8 ABR 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad de contar con un Administrativo , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.-El Memorando N° 398 de fecha 01 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 097, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Marzo del 2011.

3.- El Certificado N° 093 de fecha Marzo del 2011, mediante el cual el jefe del Departamento de Salud , indica que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal de Salud.

4.- Memorando N° 530 de fecha 16 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud , mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° N° 200 de fecha 21 de Marzo del 2011 , de la Dirección de Administración y Finanzas, el que indica la disponibilidad presupuestaria

5.-. La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: MARIA ESTER CACERES RIOS
R.U.T.:	: 08.417.072-0
CARGO	: Administrativo
CATEGORÍA	: E
NIVEL	: 13
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.03.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría

General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**